



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI

PLAZA PRINCIPAL S/N - TAMBILLO . TLF. 062 - 633464 - R.U.C. 20206649918
PROVINCIA DE PACHITEA - REGIÓN HUÁNUCO

167

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO"

Umari, 14 de Mayo del 2014

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 127-2014-A/MDU

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI, PROVINCIA DE PACHITEA, REGION HUANUCO.

VISTO:

El acta de Sesión de Concejo N° 010-2014; del Concejo la Municipalidad Distrital de Umari, de fecha Doce de Mayo del año Dos Mil Catorce, y estando el Oficio N° 020-JASC/MDU-T, sobre la conformación del Equipo de Trabajo para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos para la Mejora de la gestión y Modernización Municipal (PI) del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el artículo 191 de la Constitución Políticas del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son personas Jurídicas de derecho público, con autonomía económica, Política y administrativa en asuntos de su competencia; como tal en estricto cumplimiento del Art. 38 los Gobiernos-Locales emiten Decretos, Resoluciones con sujeción al ordenamiento Jurídico Nacional.

Que, de conformidad con el numeral 5 del Art. 192 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen competencias para planificar el desarrollo de sus suscripciones y ejecutar los planes y Programas correspondientes.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 0015-2014-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2014, y conforme establece en su artículo 6° de las metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos "Las Municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos. Las metas han sido establecidas para cada tipo de Municipalidad tomando en consideración la finalidad del citado Plan"

Que, es la Política Institucional de este Gobierno local, trazada por la actual gestión gubernamental, el cumplir con los objetivos trazados, dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos de desarrollo integral del distrito de Umari, en el marco de la autonomía política,, administrativa y en económica siendo por ello imprescindible designar a los funcionarios a fin de garantizar el cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Supremo N° 051-2014-EF.

Que, a través del Oficio N° 020-2014-JASC/MD, el Jefe de Asuntos Sociales y Comunales solicita la designación de los responsables e integrantes de los equipos de trabajo conformado por los Gerentes y los Responsables, para el cumplimiento del PI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI

PLAZA PRINCIPAL S/N - TAMBILLO . TLF. 062 - 633464 - R.U.C. 20206649918

PROVINCIA DE PACHITEA - REGIÓN HUÁNUCO

166

En uso de estas facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR EL Equipo de trabajo para el cumplimiento de Meta al 31 de diciembre del 2014 **“Sostenibilidad del Padrón Nominal de Niños menores de 06 años homologado y actualizado del Distrito de Umari”** de acuerdo a los Criterios Técnicos establecidos por el Ministerio de Salud; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI

Srta. Edith Pilar HUAMAN TINEO	COORDINADOR DEL PLAN DE INCENTIVOS
Sra. Katty E. HUAMAN NATIVIDAD	SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Sra. Ruth Noemí ORDOÑEZ NATIVIDAD	RESPONSABLE DE PADRON NOMINADO
Sra. Rosaura Malpartida Duran	RESPONSABLE DEL PVL
Sr. Luis Bonele DURAN TINEO	RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL

MICRO RED DE SALUD UMARI

Med. Dennys A.TALENAS ROJAS	JEFE DE MICRO RED DE SALUD UMARI
Lic. Enf. Nora Mabel JORGE SALAZAR	RESPONSABLE ETAPA VIDA NIÑO CS-TAMBILLO
Obst. Carmen VILCHEZ RODRIGUEZ	RESPONSABLE ETAPA VIDA NIÑO- PS PINQUIRAY
Obst. Larisa DUEÑAS COTRINA	RESPONSABLE ETAPA VIDA NIÑO- PS LA PUNTA
Obst. Aida Rosa QUIÑONES LAUREANO	RESPONSABLE ETAPA VIDA NIÑO- PS SAN MARCOS
Tec. Enf. Frank G. UBALDO CHAVEZ	RESPONSABLE DE SIS

DE LOS SECTORES O PROGRAMAS SOCIALES

Lic. Lidia CUELLAR MARCOS	GESTORA I DE PROGRAMA JUNTOS
Lic. Paulina ROJAS JARA	GESTORA II DE PROGRAMA JUNTOS
Ing. Lizeth DIAZ AQUINO	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR “QALI WARMA”-UMARI
Ing. Marco Antonio PAUCAR ARMAS	RESPONSABLE DEL PROYECTO “HAKU WIÑAY”

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014 a dicho Equipo de Trabajo, que deberá realizar las coordinaciones necesarias con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 051-2014-EF.

ARTICULO TERCERO: PONER en conocimiento de esta designación de facultades al Ministerio de Salud y Ministerio de Economía y Finanzas, y a los órganos administrativos para su conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI
PACHITEA-HUANUCO

MG
Ing. GABRIEL GONZALES SALES
DNI. 23168960
ALCALDE